



Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 12 MAR 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8103384 presentado por el alumno Dellana, Santiago Agustín, legajo N° 44.002, proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Apartado 3.3.1. de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminó autorizar el cambio de especialidad.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

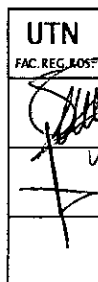
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

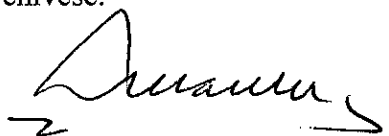
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Conceder el cambio de especialidad al alumno Dellana, Santiago Agustín, legajo N° 44.002, proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de acuerdo a lo establecido en el Apartado 3.3.1. de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudio).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 054



  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ  
Secretario Académico